



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16073	28/07/2017	44645
184/16127	01/08/2017	44879

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se señala que el Gobierno ha venido mostrando con firmeza su preocupación y su condena por el agravamiento de la situación económica, política y social en Venezuela, situándose a la cabeza de la defensa de la democracia y los Derechos Humanos en ese país. Asimismo, ha condenado la violencia que ha provocado más de 100 muertos en cuatro meses de protestas y represión y exige a las Autoridades venezolanas el pleno respeto del derecho de manifestación pacífica.

Los posicionamientos y los llamamientos al diálogo y a la muy necesaria normalización institucional han ido acompañados de una intensa actividad diplomática por parte del Gobierno, especialmente en el seno de la Unión Europea, como evidencian las Conclusiones de los Consejos de Asuntos Exteriores del 18 de julio de 2016 y del pasado 15 de mayo, aprobadas ambas a iniciativa de España. En ellas se insta a las Autoridades venezolanas a garantizar el pleno respecto al marco democrático e institucional, a la separación de poderes, al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos y libertades fundamentales. Las Conclusiones del Consejo del 15 de mayo señalan también que la vuelta a la estabilidad política en Venezuela requiere la liberación de los presos políticos, fijar un calendario electoral y respetar los derechos constitucionales de sufragio activo y pasivo de todos los actores políticos venezolanos.

El Gobierno seguirá abogando para Venezuela por una solución negociada democrática, pacífica, respetuosa de la separación de poderes, de los Derechos Humanos y de liberación de los presos políticos. Dicha solución debe ser acordada por los venezolanos y, de esa forma, permitir poner fin a la grave crisis institucional, alcanzar una verdadera reconciliación y superar la crisis de desabastecimiento para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Madrid, 25 de octubre de 2017